El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII | REDACCION Y ADMINISTRACION. Descalzos, 6.—LEON. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León 27 de Junio de 1919 | PRECIOS DE SUSCRIPCION. Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre. PAGO ADELANTADO | Núm. 876

SOLO LA NACIONAL

Las asambleas, o reuniones de maestros, deben de ser organizodas por éstos.

Cualquiera otra entidad que intente realizar un acto de esta naturaleza, corre el inminente riesgo de fracasar en su intento y si llegase a realizarlo, su resultado será el ridículo.

Ni los periódicos profesionales, por mucha masa de opinión que crean representar, pueden acometer la empresa de preparar un mítin, si no cuentan antes con la activa colaboración de un núcleo importante de maestros que represente de hecho el ideal de un sector numeroso.

La misión de la prensa es es servir de portavoz a la clase, encauzarla por los derroteros del bienestar y del progreso y defenderla de los atropellos que, con sobrada frecuencia, se cometen con ella, ya vejándola, ya negándo la efectividad de sus derechos.

Para imponer el criterio y marcar el rumbo que el Magisterio debe seguir, están sus organizaciones societarias, en las que se sintetizan las aspiraciones de una fracción más o menos numerosa de maestros.

Pero es preciso dar unidad a las variadas aspiraciones que las asociaciones acuerden y esto compete a la Asociación Nacional. Esta es la encargada de dar sentido y dirección a toda labor común, a todo acto de interés general, a toda protesta colectiva, porque ella es la única entidad que goza de autoridad bastante para dar norma de conducta al Magisterio Nacional, y porque no se mueve a impulsos de un ideal político determinado.

Por esta razón el mitin organizado por *El Debate*, no respondió, más que en apariencia, a los fines a que el Magisterio aspira. Por mucho que se esforzaron los oradores, que en él tomaron parte, en dar la nota de que no se trataba de ningún acto político, no pudieron desembarazarse del matiz político con que, a bombo y platillos, fueron anunciados.

Hizo muy bien la Asociación Nacional en no mandar su adhesión ni designar orador; pues así ni hizo el juego a la empresa del diario aludido, ni perdió su personalidad, ni se despojó de la gran autoridad que todos la reconocen.

Así que esa Comisión, que ha de presentar al Ministro un proyecto de plantillas, no puede llevar la voz de toda la clase; llevará sólo la de un sector respetable, pero que no abarca, ni con mucho, la quinta parte del Magisterio Nacional.

El mitin preparado por *El Debate* no tiene más aspecto de bondad que el haber sido el primero, y por ello merece nuestra gratitud.

Ahora a la Nacional toca ordenar a las Asociaciones la celebración de asambleas y en virtud de las conclusiones que de aquellas reciba, organizar, en Madrid, un mitin monstruo al que asistan varios miles de maestros.

La presencia de éstos en la Corte dará a la reunión tal resonancia, que las autoridades tendrán que convencerse de la fuerza que representamos.

ADOLFO.

(De *El Defensor de los Maestros*, Vitoria.)

Razón, es derecho

Nada tiene de extraño el disgusto con que nuestros compañeros los maestros interinos ven la actitud en que los normalistas de León y los de otras Normales, nos hemos colocado respecto de sus inconsecuentes peticiones; el disgusto es lógico.

Lo que sí tiene de extraño y es mucho menos lógico, es que ellos pretendan la propiedad sin más méritos que el haber prestado unos cuantos días de servicios interinos (eso, sí; con su correspondiente sueldo).

Muy dignas de lástima y conmiseración son las calamidades, miserias y molestias que hayan sufrido en su peregrinación por esos mundos, o con sus mundos por esos pueblos, pero no por eso se va a poner en práctica una disposición atentatoria contra la dignidad profesional.

En el cielo de la propiedad, no se debe entrar si no es perfectamente lavados, sin mancha alguna, dignamente capacitados ¿Qué medios hay para ello? La confesión, no ante el tribunal de la penitencia precisamente, sino ante un *justo* tribunal de oposiciones. Sin la oposición, imposible ganar la propiedad.

Muy justo es el acuerdo tomado por ellos en la reunión celebrada en León el día 8 del corriente: Pedir la creación de las 20.000 escuelas proyectadas por el Sr. Alba. En eso vamos todos muy conformes, pero no hay que hacerse ilusiones, por lo que pudiera resultar.

De lo que primeramente deben preocuparse, es de la oposición, para hacer su primera comunión pedagógica. (Ya que se organizan misiones pedagógicas, háganse comuniones, que es la mejor prueba de su eficacia).

En realidad, somos una sociedad religioso-pedagógica, perfectamente organizada, con idéntico fin y para los mismos medios que la religión cristiana. El cielo (la propiedad), se obtiene por la confesión (la oposición).

De aquí se desprende lo descaminados que van los maestros interinos con sus peticiones, que si por un lado son justas, por el otro no lo son.

No es que se ponga en duda su capacidad intelectual, no; pero por el dicho corriente de que «el movimiento se demuestra andando», es lógico suponer que el que no anda no se mueve; más claro: el que no hace la oposición para demostrar su capacidad, es que no la tiene.

Insisto preferentemente sobre este punto, porque tratándose como se trata de dignificar la clase, es ilógico e inconsecuente admitir intencionada y deliberadamente el ingreso en propiedad a los que no tienen reconocida capacidad para integrar la clase.

Pero aparte de la dignidad profesional y de la capacidad personal, ¿no tenemos no sólo derecho, sino obligación ineludible de defender nuestros derechos y velar por nuestro porvenir?

Indudablemente, que de colocar inmediatamente, en vez de hacerlo en la forma que antes lo hacían, a todos los maestros interinos, nosotros nos veríamos privados en unos cuantos años del único medio que hay a nuestra disposición para la obtención de la propiedad. ¿Que les corre mucha prisa obtener una escuea en propiedad? Nada más sencillo: ganarla.

¿No se les satisfizo ya, aunqus míseramente, por los servicios prestados? ¿Para qué, entonces, alegan como únicos méritos esos servicios? ¿Es beneficio que ellos desinteresadamente proporcionan al Estado, o es favor que éste les dispensa para ayudarles a sobrellevar las necesidades y cargas de esta vida?

Mediten sobre esto y verán cómo en vez de pedir, están obligados, por agradecimiento, a dar, si bien sean sólo las gracias.

B. VALBUENA
Normalista

Asociación de Maestros

DEL PARTIDO DE SAHAGÚN

En la villa de Sahagún, a ocho de junio de 1919, y bajo la presidencia de don Marcelino Rodríguez, préviamente convocados por la prensa profesional, se reunieron la mayoría de los maestros que componen la Asociación del partido, y leída que fué el acta de la anterior, fué aprobada, y seguidamente se tomaron los acuerdos siguientes:

1.° Que no se aumente categoría ninguna en el Escalafón del Magisterio superior a 5.000 pesetas hasta que el sueldo mínimo sea 2.000.

2.° Que se reforme el Reglamento de Socorros mutuos, con arreglo a las tablas de mortalidad.

3.° Ser suficiente un vocal por provincia para la constitución de la Nacional.

4.° Dar por aprobadas las cuentas del cursillo y dar la enhorabuena a los organizadores del mismo por el éxito que obtuvieron.

5.° Que no procede tener periódico diario por cuenta de la Nacional.

6.° Que a fin de orillar las mil dificultades que constantemente se están presentando, se proceda a la formación del Escalafón único, sin limitaciones de ninguna clase.

7.° Que la Nacional gestione la concesión del crédito necesario para el pago del 2.° semestre de material de adultos, del año 1918, por tenerlo adelantado los maestros, así como el personal de la gratificación de los meses de diciembre y abril últimos.

8.° Que la jubilación sea con arreglo al último sueldo disfrutado, sin limitación de tiempo, bastando para ello estar incluído en nómina.

9.° Puesta a votación la renovación de la Junta directiva, quedó ésta constituída en la forma siguiente:

Presidente, don Marcelino Rodríguez.

Vicepresidente, don David de Francisco Amigo.

Tesorera, doña Daniela de Aláiz.

Vocales, don Máximo Carrera y don Timoteo Gómez.

Secretario, don Gregorio Jáñez.

Los dos vocales de Almanza serán elegidos por aquella región.

10.ª Autorizar al Presidente y Secretario para que informen los expedientes de Socorros mutuos.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

GREGORIO JÁÑEZ

* * *

De La Vecilla

Sesión ordinaria del día 8 de Junio de 1919. Previa convocatoria hecha por el señor Presidente en el periódico profesional EL DISTRITO UNIVERSITARIO, se reunieron los maestros que integran la Asociación de este partido y abierta la sesión por la presidencia, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Dado cuenta del estado económico y comprobado que los ingresos establecidos en la actualidad, son inferiores a los gastos, se acuerda elevar la cuota anual de cada socio a una peseta, efectuándose también el cobro de las multas a los socios que dejen de asistir a las sesiones.

3.° A fin de que esta Asociación tenga la fuerza legal necesaria para desempeñar las funciones de su competencia, procede incoar expediente solicitando del Ministro el reconocimiento de todos los derechos que las disposiciones vigentes conceden a las Asociaciones legalmente constituídas.

4.° Examinadas detenidamente las cuentas de ingreso y gastos del cursillo pedagógico celebrado en León los días 20, 21, 22 y 23 del pasado Abril, presentadas por la Comisión organizadora del mismo a esta Asociación y hallándolas justificadas, por unanimidad son aprobadas.

5.° En cuanto al aumento gradual de sueldo, esta Asociación acordó darse por satisfecha y cancelada la deuda que la Excelentísima Diputación tiene con los maestros por el aumento gradual de sueldo, desde el año 1902 hasta 1918, ambos inclusive, en cuanto satisfaga los atrasos pendientes por dichos años con las sumas que ha venido presentando a dichas atenciones; esto es, a razón de tres mil novecientas pesetas cada año, sobre la base de que desde este año 1919 paguen anualmente lo que según la ley de 9 de Septiembre de 1857 corresponde por aumento gradual de sueldo a los maestros de la provincia, autorizando a su presidente para que en la Junta directiva provincial se dé forma y unifiquen este acuerdo con los demás partidos.

6.° La fundación de un periódico profesional propiedad de la Asociación de la provincia, se discute con alguna extensión, no obstante las advertencias hechas por los señores presidente y secretario para fijar el verdadero carácter de la cuestión. Verificada la votación resultaron treinta sufragios favorables a la creación, treinta contrarios y cinco papeletas en blanco, acordando dar a la presidencia autorización suficiente para resolver conforme a las otras asociaciones.

7.° Formuladas algunas protestas por la situación anómala en que se encuentran los que habiendo quitado la nota de derechos limitados, continúan sujetos a las restricciones que impone la misma nota, se acuerda interesar el reconocimiento de la plenitud de derechos para todos los efectos de la carrera.

8.° Admitir como socios a los compañeros D. Florentino Rodríguez, maestro de San Martín de la Tercia; D. Gerónimo Morán, maestro de Lugueros; D. Joaquín Alvarez, maestro de Candanedo de Fenar; D.ª Amalia Casado, maestra de Piedrafita; D.ª Amparo Díez, maestra de Cerulleda; D.ª Jacoba González, maestra de Correcillas.

9.° Examen del proyecto de Reglamento de la Asociación provincial, indicando las modificaciones que conviene introducir, dándole nota al Sr. Presidente para que en la reunión de la provincial

las presente al discutirse el citado reglamento.

10. Presentada la cuestión de sueldos del Magisterio, promueven animadísimo debate, en el que abundan las frases de amarga ironía y los reproches enérgicos, aunque respetuosos, a los que hallándose en la cumbre del Poder, consienten tan vergonzosos aplastamientos en la transacción del problema de la enseñanza nacional, tal como corresponde a la época actual, constituyendo verdaderamente una indignidad la preterición de que se hacen víctima al Magisterio y, en general, a todo lo concerniente a la función docente primaria. Tal estado de cosas debe terminar de una vez, yendo resueltamente a la implantación de una escala de sueldos que, partiendo de tres mil pesetas, termine en doce mil, con lo cual no aparecería el maestro como de peor condición que otros funcionarios del Estado y libre de la preocupación a que le obliga la estrechez económica debido a la insuficiencia del sueldo, especialmente en las categorías inferiores, podría dedicarse con más energía, con más entusiasmo, a la obra de regeneración social que le está encomendada. No menos urgente es la construcción de edificios escolares. ¡Maestros! ¡Asociaciones! No nos demos punto de reposo mientras no consigamos estas mejoras, que debemos pedir hasta por espíritu de conservación. Vengan instrucciones de la Nacional y nosotros cumplámoslas como un solo hombre.

11. Que se pague a los maestros las cantidades que por diferentes conceptos se les adeudan.

12. Enterados con desagrado del expediente que se le sigue a una maestra del partido, y convencidos los que integran esta Asociación parcial de que dicho expediente está inspirado en un amaño político, basado en un egoismo personal, protestamos enérgicamente del mencionado expediente y llamamos la atención de las demás Asociaciones, con un ruego a la Nacional, para que trabaje con entusiasmo que los derechos de dicha maestra no sean hollados, puesto que en los dieciocho años que lleva desempeña do escuela en propiedad, no ha sido nunca amonestada y su hoja de servicios no tiene nota ninguna desfavorable, y hoy tratan de incluirla en el artículo 131 del Estatuto del Magisterio.

13. Según dispone el art. 35, fueron nombrados los elegidos, por las correspondientes circunscripciones, vocales de esta Directiva: Don Restituto García, maestro de Valverdín; D. Elías Carreño, maestro de Vegacervera; D. Víctor García, maestro de Robledo; D. Teodofredo Fernández, maestro de Santa Lucía y D. Florentino Rodríguez, maestro de San Martín de la Tercia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

ELÍAS CARREÑO,
Secretario.

V.º B.º
El Presidente,
GREGORIO F. DÍEZ

***

De Ponferrada

Sesión general ordinaria del 8 de junio de 1919. Abrese bajo la presidencia del Sr. Inspector de la Zona, quien, después de aprobada el acta de la sesión anterior, da detalles concretos de la Misión pedagógica anunciada para el 2 de julio próximo.

Auséntase el Sr. Miñón y pasando a la orden del día, se acuerda:

1.º Vistar las conclusiones aprobadas por la Directiva de la Nacional y una Circular del Presidente de la Provincial, referentes, ésta al periódico diario, y aquéllas, además, a Casa de los Maestros y Colegio de Huérfanos, no pareció procedente gastar más tiempo en estas discusiones y dejar a voluntad de los socios la inscripción de acciones para la fundación del periódico.

2.º Esta Asociación no cree conveniente en las actuales circunstancias la fundación de un periódico propio provincial, ni se cree autorizada para pedir modificaciones en el periódico profesional de la provincia, pues si es verdad que viene siendo órgano de la Asociación de hecho, no lo es de derecho.

3.º La frialdad societaria dejó morir el socorro provincial que existió perfectamente reglamentado; por tanto, esta Asociación no cree conveniente la constitución de un fondo provincial de Socorros, aunque no se opone a ello, si la Sociedad evolucionara en favor del ingreso total de los Maestros de la provincia. Vería con gusto la constitución de un fondo de reserva en cada partido, para pagar el socorro contraído en calidad de reintegro con el pagado por la Central de Socorros Mutuos.

4.º Que se considerarán en este partido como socios a todos los compañeros que en él ejerzan, mediante la inscripción en la lista correspondiente y aceptación y pago de la cuota que en ella se designe.

5.º Que no procede aumentar número de vocales pór provincias, en la Directiva de la Nacional. El objeto es la mayor representación de las categorías inferiores. Esto se consigue votando en elecciones a individuos comprendidos en esas mismas categorías.

6.º Que se conteste al señor vocal por esta provincia en la Directiva de la Nacional, que sí conviene la modificación de la escala de sueldos últimamente acordada, en la siguiente forma: Sueldo inicial, dos mil pesetas, y superior, diez mil por ahora, y distribución equitativa entre ocho categorías, no más; aunque la verdadera plantilla será la que nos equipare a los demás funcionarios del Estado.

7.º Telegrafiar a la Nacional y a *El Debate*, en favor del mítin organizado por éste.

8.º Pedir que todas las vacantes que se produzcan por cualquier medio y las de nueva creación, se anuncien al Concurso general de traslado.

9.º Examinadas las cuentas de ingresos y gastos del Cursillo pedagógico que presentó la Comisión organizadora, con saldo a favor, por unanimidad y gran satisfacción de los concurrentes, se acordó prestarles su aprobación, con un muy atento y sincero voto de confianza a la Comisión y las muy expresivas gracias y especial agradecimiento a la misma repetida y demás personas que han contribuído al lucimiento inusitado del Cursillo, así como a su propagación fructífera por medio de las anunciadas y bien recibidas Misiones pedagógicas.

10 Se dió cuenta de otros telegramas, pidiendo la gratificación de adultos de diciembre y abril, y material y plantillas por Decreto, contestando el Sr. Ministro, que no había crédito.

IGNACIO DOLSÉ GONZÁLEZ.

Almázcara, 18 de junio de 1919.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los maestros nacionales del partido de Murias de Paredes, reunidos en sesión el día 8 de Junio del presente año, acordamos dirigirnos a V. E., y en su cansecuencia, el abajo firmante presidente de la Asociación del citado partido, lo hace con el mayor respeto:

La Real orden de 20 de Marzo que establecía la prolongación de las clases de adultos hasta el mes de Abril inclusive, vino a satisfacer una necesidad de la enseñanza, nuestro único desvelo, a la vez que llenaba otra del maestro, el más modesto de los funcionarios de la Nación.

Cumplida con la escrupulosidad que caracteriza a nuestra clase, con la fe y amor a la enseñanza que tanto nos honran, llegamos a la hora presente sin que hayamos percibido la retribución acreditada de los meses de Diciembre y Abril; este retraso, tratándose de tan menesterosos funcionarios y en circunstancias en que la vida económica del ciudadano se ha agudizado de manera tan alarmante, es indudable que nos ocasiona graves perjuicios; es justo reconocer que en momentos angustiosos para la Patria, como los vividos, nada han podido hacer las ilustres personalidades que han pasado por nuestro Ministerio; sus energías han sido absorbidas por los múltiples problemas, que con exaltada virulencia, se han presentado a nuestros Gobiernos.

Ciframos los maestros todos en V. E. las esperanzas de poder, en relativo plazo breve, cobrar esos atrasos, para lo cual solicitamos, abiertas que sean las Cortes, el crédito extraordinario correspondiente, el cual, por ser de justicia, no dudamos nos será otorgado.

Los maestros nacionales grabaremos en nuestros corazones con el buril del agradecimiento las gestiones de V. E.

Gracia que esperamos merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Murias de Paredes 18 de Junio de 1919.—El presidente de la Asociación, *Ricardo Mallo*.

***

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

La Asociación de Maestros del partido de Murias de Paredes, en sesión celebrada el día ocho del actual, ha acordado por unanimidad, recurrir a V. E respetuosamente exponiendo:

Excmo. Sr.: El Magisterio español no puede permanecer mansamente humillado en la penuria agonizante conque le sitió la carestía de la vida; su sueldo extemporáneo, insuficiente a todas luces, quizá ridículo con relación al de los demás empleados del Estado.

El Cuerpo de Contabilidad, el de Penales, los de Correos y Telégrafos, Hacienda, auxiliares, porteros, mozos de limpieza, etc., casi en absoluto los funcionarios públicos de todos los Ministerios, han conseguido recientemente *y por Decreto*, unas mejoras en sus sueldos que los hacen oscilar entre tres mil y doce mil pesetas anuales, quizá con un suelde medio que no bajará de cinco o seis mil pesetas; entre tanto, el setenta por ciento próximamente de los maestros españoles cobran mil doscientas cincuenta pesetas anuales y el sueldo medio de dichos funcionarios no llega a mil quinientas pesetas. Eso no es equidad, Excmo. Sr.; los empleados citados y otros similares no deben tener mejor preparación técnica—porque no se les exige para el ingreso en sus respectivas carreras—que el maestro; tampoco deben tener más trabajo, porque notorio es el sacrificio que implica enseñar en una escuela pública; tampoco su misión debe ser más trascendental que la nuestra, pues desde los gobernantes hasta el último ciudadano, pregonan la sublimidad de la labor de la escuela. Y puesto que nuestras necesidades tampoco son menores que las de los demás, pedimos que se nos equipare a ellos en la recompensa de la labor, pues de lo contrario, nuestra profesión no ofrecerá más porvenir que la miseria y la postergación y será abandonada por todos los que hoy se sienten con energías y buena voluntad, y en lo sucesivo, será absurdo pensar que nadie sienta vocación hacia una clase irrecompensada y misérrima, aunque sea todo lo augusta que se quiera.

La última Comisión examinadora de los presupuestos del Estado y a propuesta del ponente Sr. Gascón y Marín, aprobó, por unanimidad, un aumento en el presupuesto de Instrucción pública de *cinco millones ochocientas mil pesetas*. Esta es la aspiración mínima con que *transitoriamente* se conformaría el Magisterio español y en su consecuencia ruega a V. E. se le conceda por *Decreto* sin esperar las nuevas Cortes. Si todos los partidos políticos aceptaron y aprobaron los susodichos aumentos serían unos inconsecuentes si ahora se opusiesen a ello y fuesen obstáculo para llevarlo a la práctica fuese por el medio que fuese; en otro caso, sería establecer distinciones, siempre odiosas, y fomentar medios violentos en quienes hasta ahora siempre los emplearon pacíficos y ordenados de una manera ejemplar.

Por todo lo expuesto, Excelentísimo Sr., esperamos que por todos los medios que a su alcance estén, procure se concedan a dichos funcionarios, los precitados cinco millones ochocientas mil pesetas por *Decreto*, lo más pronto posible, pues la miseria de miles de maestros llega a la mayor estrechez y así lo exige, y así también los recurrentes, porque lo creen de justicia y de un deber de honradez para España, no dudan conseguirlo del recto proceder de V. E. en lo que de ella dependa y cuya existencia guarde Dios muchos años.

Murias de Paredes 18 de Junio de 1919.—Por la Asociación, el presidente, *Ricardo Mallo*.

Orden de la Dirección general de 4 de Junio

(*Gaceta* del 7)

ASCENSOS DE LOS MAESTROS QUE SE MENCIONAN

(*Conclusión*)

11. Que asciendan a 2.500 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo el sueldo vacante de la señora Palomo, núm. 900, doña Felisa T. Conchau Romances, número general 1.410; a 2.000 pesetas, en la resulta anterior, doña Leonor Salazar Vadillo, número general 3.020.

12. Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes de la señora Vives, número 1.950, y doña Sixta González, núm. 1.900, doña Dolores Guzmán Sanz, número 3.021, y doña María Pilar Gabarre, número 3.022 del Escalafón general.

13. Que asciendan a 1.500 pesetas, cubriendo las tres resultas anteriores y las vacantes de las señoras Neila, número 3.016; Sánchez Fresno, número 4.900; Torre, número 4.826; Barredo, número 6.081; Salinas, núm. 6.377; Valero, 8.621; Ruiz, 8.877, y Calvo, 8.920; doña Josefa Eleicegui, doña María Villar Martínez, doña Antonia Matilde Ruiz y doña María A. Rusiñol Marsal, maestras reingresadas; doña María Fernández Marcos, doña María Araganes Lloret y doña Fuensanta Serrano Ibermol, de oposiciones de Rectorado, con los mismos efectos económicos antes señalados para los maestros de la misma procedencia, no cubriéndose las otras cuatro vacantes para compensar las adjudicadas a maestras por la orden de 8 de mayo último.

14. Que la antigüedad a efectos del Escalafón y del percibo de nuevos sueldos de los maestros incluídos en esta orden, con las excepciones indicadas, sea la del día primero del corriente mes de junio; y

15. Que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan en cuenta lo prevenido respecto al curso inmediato de los partes vacantes de sueldo y de los errores u omisiones de que deban dar cuenta.

Madrid, 4 de junio de 1919.—El Director general, *Zabala*.

Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

CARIDAD

SUSCRIPCIÓN en favor de la viuda e hijos del maestro que fué de Villarratel (Gradefes), don Eladio Fernández Castro:

	Pesetas
Suma anterior....	251,75
D.ª Francisca Ruiz Llanos, de Villaverde de la Cuerna.........	1,50
D. Nicomedes González, de Llamazares......	1,50
» Victoriano Fernández, de La Braña........	1,50
» Jerónimo Morán, de de Lugueros.......	1,50
D.ª Baltasara González, de Arintero........	1,50
» Plácida Alvarez, de Redilluera...........	1,50
D. Román Trapiello, de Valderilla.........	1,00
» José Trapiello, de Casasola.............	1,00
» Elías Carreño.........	2,00
» Regino Rodríguez....	2,00
» Porfirio López, director de «El Faro Astorgano» y librero de Astorga............	2,00
D.ª Leonor Pinto de Foncebadón...........	0,75
D. Alfredo González, presidente de la Asociación de La Bañeza, por varios maestros de dicho partido.....	15,00
TOTAL............	284'50

LA NACIONAL

La Comisión permanente de esta Asociación agradece las excitaciones que viene recibiendo de compañeros asociados y no asociados, y disculpa el que algunos, debido a su nerviosidad o malestar, traspasen los límites de lo correcto.

Hace público que no ha omitido gestión en favor de la mejora del Magisterio, y que está dispuesta a seguir el camino que trace la Junta directiva. Por esto, ruega a los compañeros asociados que concreten acuerdos en las respectivas Asociaciones y den mandato a su vocal, ya que a éstos se les tiene consultada su opinión, según la disposición de sus respectivos representados.

La Permanente no puede tomar resoluciones; es sólo cumplidora de acuerdos.

Es frecuente, casi general, hablar por los compañeros de energía, virilidad, dignidad; todas estas circunstancias se mantienen por la Comisión en todos sus actos, exce

diéndose quizá en algunas ocasiones. Lo que se necesita es determinar una norma de conducta concreta y hacer honor a los compromisos que se acepten.

Desde el momento en que se dieron por Real decreto las plantillas de los Cuerpos de Correos y Telégrafos, viene gestionando se hiciera otro tanto con el Magisterio, y así que se indicó la conveniencia de modificar la plantilla que tenía pedida, la cual fué ratificada por la Junta directiva en sus sesiones de marzo último, lo sometió a consulta.

Ahora hace suya la petición del sueldo mínimo de 2.000 pesetas, equiparación en sueldo a los demás empleados y proporcionalidad entre los individuos de cada una de las categorías.

El Sr. Silió, en visita hecha hoy, prometió positivas mejoras para el Magisterio, no haciendo aún pública la mejora, de una manera concreta, por las relaciones que necesariamente ha de guardar con el Consejo de Ministros.

Con frecuencia se ha pedido apoyo a personalidades, y particularmente a la Prensa, aplaudiendo en todo momento la defensa que han hecho de nuestras justas reivindicaciones. No hemos de cambiar de conducta; pero tenemos especial cuidado de no subordinar nuestra Asociación a otros que a sus asociados, procurando alejar de ella los apasionamientos, siempre peligrosos para nuestro bien y desembarazado funcionamiento.

Los maestros, y más si son asociados, deben llevar sus iniciativas a sus entidades constituídas para que encarnen en forma de hechos.

Piensen si deben dejarse seducir por los muchos que quieren ser nuestros directores con fines más o menos nobles.

La Comisión permanente no quiere dejar pasar esta ocasión sin manifestar que dignamente, y con gran diligencia, viene desempeñando su cometido, preocupándose del fin más que de las apariencias, y no queriendo estar en sus puestos ni un momento si les falta la confianza de los que les eligieron.—El Secretario, *C. Morillo*.

Desde Encinedo

Acertadísimo estuvo el Sr. Miñón en su visita extraordinaria que al efecto realizó a la Junta local de primera enseñanza de Encinedo, resultando todas sus gestiones en beneficio de la señora maestra.

Gracias al mucho interés tomado por tan digno funcionario, pudo conseguir que la citada Junta local facilite local-escuela con las debidas condiciones para poder suministrar la enseñanza a los educandos, y creemos que en lo sucesivo no se cometerán los atropellos que con la misma se han venido cometiendo y que mis compañeros saben.

Es de lamentar el estado en que se encuentran los lecales escuelas y casas de vivienda de los señores maestros en ese Ayuntamiento, empezando por las escuelas de La Bañа, en donde es casi de todo punto imposible poder habitar en ellas.

Falta les hace un buen correctivo a los individuos que componen la Junta local del mencionado Ayuntamiento y que las autoridades superiores encargadas de velar por la instrucción primaria, bajen la mano sobre tan interesante extremo.

Podemos afirmar que si el señor Miñón continúa varios años al frente de esta zona, como igualmente el inteligente diputado a Cortes por este distrito D. José López, quien se ha hecho acreedor a las simpatías de los individuos del partido que representa, veremos al citado partido de Ponferrada progresando de una manera enorme en todo lo concerniente a la enseñanza primaria.

Ruego a todos mis compañeros de la provincia que cuando vean un caso como lo ocurrido en Encinedo con una mujer indefensa cual es la señora maestra, procuren su defensa por los medios que estén a su alcance.

Por último, el Sr. Miñón regresó muy satisfecho de su visita por haber arreglado todo como deseaba.

Lo realizado por tan digno funcionario en el mencionado Ayuntamiento ha de servir de recuerdo para mucho tiempo.

David García
Maestro nacional de Valdefrancos

Nuestro colega «La Escuela Moder», escribe:

La pe manente de la nacional dice...

Cumplido el breve plazo que nos pid ió la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario para darnos a conocer su actuación de esta temporada, que no fué otro que hasta el miércoles por la tarde, porque por la mañana habia de visitar nuevamente al señor ministro de Instrucción pública, nuestro compañero señor Arroyo se dirigió a nuestros amigos de la plaza del Angel, núm. 3, con los cuales celebró una larga conversación, reflejo de la cual es lo siguiente:

—¿..?

—Cuando supimos que no había dinero para satisfacer la gratificación de adultos por Noviembre y Diciembre, gestionamos, con fortuna, que se ampliara al mes de Abril la enseñanza de adultos a fin de indemnizarnos de la pérdida del mes de Noviembre. Después no dejamos en paz al Jefe de Negociado de Contabilidad del Ministerio, señor Larra ni al director ni al ministro hasta conseguir que se formara el expediente solicitando el crédito necesario para el pago de esa atención. Lo mismo hicimos respecto de la del mes de Abril, en Instrucción pública y en Hacienda, del ministro abajo. Y el día 5 del presente mes, si no recardamos mal, el digno jefe de Hacienda, Sr. Vergara, que nos venía prometiendo que no retendría en su poder el expediente ni veinticuatro horas siquiera, nos dijo así: «Ayer entró aquí el expediente, y hoy mismo saldrá para el Consejo de Estado».

De todas estas cosas hemos venido dando cuenta a los maestros por mediación de la prensa.

—¿...?

—Sí; al conocer la mejora por decreto para Correos y Telégrafos, visitamos al entonces ministro señor Salvatella, y le rogamos que diera por decreto la plantilla del Magisterio primario, y si no se podían cobrar los nuevos sueldos inmediatamente, a lo menos habría ya una fuente de derecho para el presupuesto próximo. En estas andanzas estábamos cuando surgió la crisis.

—¿...?

—A los pocos días de hacer la visita de cortesía al actual ministro de Instrucción pública, volvimos y le rogamos que diera cuanto antes la plantilla nuestra, la acordada por la Junta directiva de la nacional en sus sesiones del mes de Marzo, y lo mismo pedimos al director general de Primera enseñanza y al jefe de Contabilidad, Sr. Larra.

—¿...?

—Cuando observamos que una buena parte del Magisterio primario se pronunciaba por la escala de 2.000 a 12.000 pesetas, consultamos a los vocales de la Junta directiva y nos autorizaron para presentar al ministro esas dos cifras de ingreso y término en la carrera. Por eso cuando *El Debate* nos invitó a formar en el mitin del día 12 en el teatro Alvarez Quintero, le contestamos que no podíamos autorizar la petición del sueldo de 1.500 pesetas; e inmediatamente después que la Comisión permanente había acordado no adherirse al mitin ni designar representante nuestro, ya que la Asociación Nacional del Magisterio Primario tiene personalidad propia para gestionar la realización de sus aspiraciones.

—¿...?

—Sí; pero tenga usted en cuenta que habiendo fijado una escala de sueldos la Junta directiva en marzo, y siendo la Comisión permanente mera ejecutora de acuerdos, nosotros no podíamos lanzar un manifiesto con propuesta nuestra de nueva plantilla, por respeto a los compañeros de Junta; lo que hicimos fué la consulta, y en el momento que tuvimos mayoría de respuestas afirmativas, visitamos al ministro y creímos observar en el Sr. Silió que, por fin, se decidiría a llevar a un decreto o al presupuesto el sueldo mínimo de 2.000 pesetas y acaso el de 10 ó 12.000, como máximo.

—¿...?

—No por desconfianza hacia los buenos propósitos del ministro, sino para *ayudarle* en la empresa, concebimos el propósito de consultar a los vocales de Junta directiva si vendrían en un día determinado llamados por telégrafo, a fin de asistir a una Asamblea de maestros y personas influyentes que celebraríamos en Madrid y simultáneamente en provincias, cuando nos sorprendió el anuncio del mitin de *El Debate*. La consulta, sin embargo, se hizo, y las respuestas van llegando, lentamente, como siempre.

—¿...?

—Vea usted eete montón de cartas y telegramas pidiéndonos Asociaciones y maestros energía, virilidad, procedimientos radicales, casi casi la cabeza de todos los ministros si en veinticuatro horas no nos dan la nueva escala de sueldos que pedimos, de 2.000 a 12.000 pesetas. Lea esa del vocal señor..., presidente a la vez de la Asociación provincial de..., acusándonos de blandos y de no iniciar campaña *fuerte*, revolucionaria (en el buen sentido de la palabra), etc., etc.; pero sin proponer nada, ni asomo de solución, ni procedimiento a seguir y añadiendo que él no puede hacer lo que quisiera en su provincia por razones protocolarias, por vedárselo el reglamento. Es decir, que él, en contacto con sus compañeros de Junta provincial, no puede moverse como quisiera, y pretende que nosotros procedamos sin la debida equiescencia y autorización.

—¿...?

—Sí; en las sesiones de Marzo celebramos una para tratar de los medios enérgicos, viriles, etc., de que hablan muchos en nuestros periódicos profesionales y en cartas a esta Comisión, y como a nadie se le ocurriese una indicación sobre ello, nosotros, la Permanente, propusimos uno, que de momento no pudieron aceptar por falta de poderes, y quedamos en que al regresar a sus provincias consultarían a las Asociaciones parciales y nos darían cuenta del resultado. Y, en efecto, sólo el representante de Valladolid nos escribió, y nos decía que ni un sólo maestro de la provincia se comprometía a secundar la propuesta.

—¿...?

—Verificadas las elecciones de diputados y senadores, hemos escrito a los que nos parece que simpatizan más con las conclusiones de nuestra Asociación, felicitándoles y pidiéndoles su concurso, y aquí tiene las respuestas que vamos recibiendo, todas satisfactorias.

(Concluirá)

NOTICIAS

Ha tomado posesión de la escuela de Castrillo de Porma, el culto e ilustrado maestro salmantino D. Francisco Cabezas Hernández. Después de la posesión y ante numerosa concurrencia, disertó sobre el tema «Labor educativa del maestro en la escuela y su actuación fuera de ella», siendo muy felicitado a la terminación de su discurso, por las autoridades y público que con agrado le escuchó. Reciba por ello nuestra enhorabuena y sincero aplauso.

—

La Junta de Pasivos acordó trasladar la pensión que percibían en otras provincias a esta capital, de doña Francisca Delgado González, doña Juliana Gómez, doña Leoncia Toyos y doña Atanasia de Santiago.

—

Por la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Cáceres, se reclaman a D.ª Asunción Martín, maestra de la escuela de Trascastro de Fornela, las cuentas del primer semestre de 1918, de la escuela de Nuñomoral.

—

El Rectorado desestimó la instancia de D. Julio Suárez, maestro de la escuela nacional de Campo del Agua, que solicitaba autorización para ampliar estudios en la Normal de Sevilla, por no hacerse constar varios extremos en la instancia, dándose traslado al interesado por conducto de la Alcaldía y al señor Inspector de la Zona de Villafranca del Bierzo.

—

Por la Inspección de 1.ª Enseñanza ha sido devuelto a la Dirección general expediente de graduación de las escuelas nacionales de la ciudad de La Bañeza, después de cumplidos los trámites ordenados por la superioridad.

—

El maestro de Orones, don Andrés Gutiérrez, ha presentado en la Sección instancia reclamando contra la propuesta provisional del concurso general de traslado.

—

A la Junta de pasivos se remitió nómina del segundo trimestre de pensionistas y jubilados del Magisterio.

—

La Junta de pasivos acordó clasificar con 500 pesetas a don Marcelo Díez Carballo, maestro jubilado de la escuela nacional de Langre; con 166'66 y 366'66 pesetas, respectivamente, a D.ª Eustaquia Juan Martínez y D.ª Ventura Rubinos, viudas de los maestros de Villavante y Villarratel.

—

Le fué concedida la excedencia a don Miguel Pimentel, maestro de la escuela nacional de Lomba.

—

La Sección de Palencia participa a D.ª Leonor Navares Fernández, que para recoger el Título administrativo de la escuela de Santa Olaja de la Vega, en dicha Sección, es indispensable la presentación del certificado de Penados y Rebeldes.

—

Se cursó a la Dirección general instancia de D.ª Mariana Hernández, maestra de la escuela nacional de San Román de la Vega, que solicita la excedencia.

—

A informe de la Alcaldía y Junta local fué enviado oficio del maestro de Carrizal, don Benito Martínez, que denuncia carece de casa-habitación, trasladando su residencia a Villamorisca.

—

Se ha interesado nuevamente a don Esteban Baños, maestro de la escuela nacional de Grajalejo, presente en esta Sección su expediente de clasificación.

—

La Junta de pasivos acordó devolver a doña Josefa González Magadais y don Cecilio Prieto Fernández, maestros interinos que fueron de las escuelas de Anllarinos y Banecidas, 41'16 pesetas del mes de enero 1917 y 54'88 pesetas por diez días de enero y mes de febrero de 1914.

—

Han sido rehabilitadas en la pensión que perciben, doña Waldimira y doña Candelas Vicente de la Fuente, como huérfanas, y doña Leoncia Toyos, como viuda.

—

Ha sido jubilado don José Martínez Alegre, maestro de la escuela nacional de Mozóndiga.

—

Han contraído matrimonio en Peranzanes la bella y distinguída profesora de dicha lacalidad doña Eustaquia Támara con el culto maestro de Bustillo de Chaves (Valladolid), recientemente propuesto para corullón, don Crecenciano Llorente.

—

Se cree que no habrá nuevo Presupuesto hasta 1.° de Enero de 1920.

Por esto será necesario, para legalizar la situación, prorrogar el actual.

Las Asociaciones necesitan redoblar sus esfuerzos para que, al hacer esa prórroga, se arbitren los recursos necesarios para suprimir desde 1.° de Julio los sueldos de 1.250 y 1.500 y fijar el sueldo mínimo en 2.000 pesetas, por lo menos, y para aumentar la consignación de adultos.

—

Con los haberes del mes actual se abonará el material del segundo trimestre del año actual.

Imp. Moderna, de Alvarez, Chamorro y C.ª—León

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO. Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídanse detalles - MURCIA

IMPRENTA MODERNA

DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.ª

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SAGRISTÁN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEON

DISPONIBLE

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

Toda tinta en polvo que no sea la que represeta el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

Cada tubo da dos litros de excelente tinta

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8 LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se toda clase de hace composturas con garantía en Optica y Relojería